INFORME DE EVALUACIÓN JURÍDICO
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 002 DE 2023

OBJETO: "ADECUACIONES LOCATIVAS DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LA SEDE JORGE ELIECER GAITÁN DE LA IE CIUDADELA EDUCATIVA DEL MAGDALENA MEDIO DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA SANTANDER".

VALOR: CIENTO CUARENTA MILLONES NOVECIENTOS UN MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($ 140.901.968,00) VALOR INCLUYE COSTOS DIRECTOS, INDIRECTOS, GASTOS, DEDUCCIONES Y CONTRIBUCIONES, JUNTO CON LAS DEMAS EROGACIONES APLICABLES.

No.	PROPONENTE
1	UNIÓN TEMPORAL ADECUACIONES I&L 2023
2	INGECONSULTA S.A.S

1. PROPONENTE UNIÓN TEMPORAL ADECUACIONES I&L 2023		
ANÁLISIS JURIDICO	**VERIFICACIÓN**	**OBSERVACIÓN**
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	CUMPLE	Acredita como se establece al Numeral 7.1.1 FORMATO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS del pliego de condiciones definitivo.
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓNLEGAL (PERSONA NATURAL O JURIDICA)	CUMPLE	****INGECONSTRUCCIONES J&D SAS** NIT: 901329578-7 Expedido por la Cámara de Comercio de Barrancabermeja 2023/05/12 FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA: MARZO 07 DE 2023 Término de duración de la persona jurídica es indefinido, con actividad principal F4290 - CONSTRUCCION DE OTRAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL F4112 - CONSTRUCCION DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES F4210 - CONSTRUCCION DE CARRETERAS Y VIAS DE FERROCARRIL F4220 - CONSTRUCCION DE PROYECTOS DE SERVICIO PUBLICO

INFORME DEFINITIVO

		****LFMC SAS** NIT: 901219917-9 Expedido por la Cámara de Comercio de Barrancabermeja 2023/05/26 FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA: MARZO 28 DE 2023 Término de duración de la persona jurídica es indefinido, con actividad principal F4290 - CONSTRUCCION DE OTRAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL N8130 - ACTIVIDADES DE PAISAJISMO Y SERVICIOS DE MANTENIMIENTO CONEXOS C2511 - FABRICACION DE PRODUCTOS METALICOS PARA USO ESTRUCTURAL F4210 - CONSTRUCCION DE CARRETERAS Y VIAS DE FERROCARRIL
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	CUMPLE	Acredita copia cédula de ciudadanía: **Representante Legal INGECONSTRUCCIONES J&D SAS** María Fernanda Pabón Ortega CC 1.102.382.251 expedida Piedecuesta **Representante Legal LFMC SAS** Luis Fernando Merchán Crespo CC 91,444,459 expedida en Barrancabermeja Como lo establece al numeral 7.1.3 del pliego de condiciones
REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES	CUMPLE	**LFMC SAS** Expedido por la Cámara de Comercio de Barrancabermeja Fecha expedición: 2023/05/26 vigente y en firme. **INGECONSTRUCCIONES J&D SAS** Expedido por la Cámara de Comercio de Barrancabermeja Fecha expedición: 2023/05/12 vigente y en firme

INFORME DEFINITIVO

<table>
<tr><td>CONFORMACION DE CONSORCIO O UNION TEMPORAL</td><td>CUMPLE</td><td>Se presenta bajo la figura de UNIÓN TEMPORAL ADECUACIONES I&L 2023
<table>
<tr><th>Nombre</th><th>Términos y extensión de participación en la ejecución del contrato (1)</th><th>% compromiso (2)</th></tr>
<tr><td>INGECONSTRUCCIONES J&D SAS</td><td>Todos los ítems establecidos en el presupuesto oficial</td><td>75%</td></tr>
<tr><td>LFMC SAS</td><td>Todos los ítems establecidos en el presupuesto oficial</td><td>25%</td></tr>
<tr><td>Total</td><td></td><td>100%</td></tr>
</table>
(1) Discriminar en función de los ítems establecidos en el presupuesto oficial, para cada uno de los integrantes.
(2) El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de compromiso de los miembros, debe ser igual al 100%.</td></tr>
<tr><td>GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA</td><td>CUMPLE</td><td>No. 56-44-101005396 Seguros del Estado SA como lo establece al numeral 7.1.7 GARANTÍA SERIEDAD DE LA PROPUESTA del pliego de condiciones</td></tr>
<tr><td>CERTIFICADO ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS</td><td>CUMPLE</td><td>Verificados https://www.procuraduria.gov.co/Pages/Verificacion-de-certificado-de-antecedentes.aspx
223952717
223952658
223952610
223952684</td></tr>
<tr><td>CERTIFICADO ANTECEDENTES FISCALES</td><td>CUMPLE</td><td>Verificados Consulta Código de Verificación y Validez Certificado - Contraloria
91444459230527214804
901329578723052721 4919
110238225123052721 4659
901219917923052721 5039</td></tr>
<tr><td>CERTIFICADO ANTECEDENTES DE POLICÍA</td><td>CUMPLE</td><td>Verificados Policía Nacional de Colombia (https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/formAntecedentes.xhtml)

1102382251
91444459</td></tr>
</table>

INFORME DEFINITIVO

VERIFICACIÓN DE ENCONTRARSE AL DÍA EN EL PAGO DE LAS MULTAS LEY 1801 DE 2016 (MEDIDAS CORRECTIVAS)	CUMPLE	Verificados Consulta (https://srvcnpc.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx) 1102382251 91444459
VERIFICACIÓN DE INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS LEY 1918 DE 2018	**NO CUMPLE**	Aporta certificado con fecha posterior a la presentación de ofertas. El Consejo de Estado en sentencia No. 28855 consideró que: "*Lo subsanable es aquello que, a pesar de que se tiene, no aparece claramente acreditado en el proceso de selección; pero, no se puede subsanar aquello de lo cual se carece o que no existe al momento de proponer, porque entonces se estaría hablando de la complementación, adición o mejora de la propuesta, lo cual está prohibido por el numeral 8 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993*". Que al numeral 9.3.6 RECHAZO del pliego de condiciones definitivo 29. Cuando mejore la oferta.
VERIFICACIÓN REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS — REDAM -	**NO CUMPLE**	Aporta certificado con fecha posterior a la presentación de ofertas. *El Consejo de Estado en sentencia No. 28855 consideró que: "Lo subsanable es aquello que, a pesar de que se tiene, no aparece claramente acreditado en el proceso de selección; pero, no se puede subsanar aquello de lo cual se carece o que no existe al momento de proponer, porque entonces se estaría hablando de la complementación, adición o mejora de la propuesta, lo cual está prohibido por el numeral 8 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993".* Que al numeral 9.3.6 RECHAZO del pliego de condiciones definitivo 29. Cuando mejore la oferta.
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO	CUMPLE	****LFMC SAS** NIT: 901219917-9 Domicilio Barrancabermeja Santander ****INGECONSTRUCCIONES J&D SAS** NIT: 901329578-7 Domicilio Barrancabermeja Santander

INFORME DEFINITIVO

APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCAL	CUMPLE	Acreditó el Revisor Fiscal de LFMC SAS identificada con Nit 901219917-9 y el representante legal de INGECONSTRUCCIONES J&D SAS identificada con Nit 901329578-7
CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR EL CONSEJO PROFESIONAL RESPECTIVO SOBRE LA VIGENCIA DE LA MATRICULA DEL PROFESIONAL QUE AVALA LAPROPUESTA	CUMPLE	Presenta profesional OSCAR ALIRIO PARADA NAVARRO, identificado(a) CC No. 1098794707, profesión INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 151037-0516618 STD.
MANIFESTACIÓN DE INTERÉS EN PARTICIPAR	CUMPLE	En el término previsto en el cronograma del pliego de condiciones
COMPROMISO TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN	CUMPLE	Aporta formato representante legal COMPROMISO TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN
DECLARACIÓN JURAMENTADA DEL CUMPLIMIENTO SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CUMPLE	Aporta formato representante legal del cumplimiento es mayor del 85% del SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

2. PROPONENTE INGECONSULTA S.A.S		
ANÁLISIS JURIDICO	**VERIFICACIÓN**	**OBSERVACIÓN**
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	CUMPLE	Acreditó el formato como se establece al Numeral 7.1.1 FORMATO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS del pliego de condiciones definitivo.

INFORME DEFINITIVO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓNLEGAL (PERSONA NATURAL O JURIDICA)	CUMPLE	** **INGECONSULTA S.A.S** NIT: 829000737-7 Expedido por la Cámara de Comercio de Barrancabermeja 09/05/2023 FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA: 29 de marzo de 2023 Término de duración de la persona jurídica es indefinido, con actividad principal M7112 ACTIVIDADES DE INGENIERÍA Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORÍA TÉCNICA. F4290 CONSTRUCCION DE OTRAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL F4112 CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES F4390 OTRAS ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS Y OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	CUMPLE	Acredita copia cédula de ciudadanía representante legal HERNAN DAVID FLOREZ OLIVARES, CC No. 79.419.365 expedida en Bogotá como lo establece al numeral 7.1.3 del pliego de condiciones
REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES	CUMPLE	Expedido por la Cámara de Comercio de Barrancabermeja Fecha expedición: 2023/05/28 vigente y en firme.
CONFORMACION DE CONSORCIO O UNION TEMPORAL	NA	No se presenta bajo la figura de CONSORCIO O UNION TEMPORAL
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	CUMPLE	No. 56-44-101005404 Seguros del Estado SA como lo establece al numeral 7.1.7 GARANTÍA SERIEDAD DE LA PROPUESTA del pliego de condiciones
CERTIFICADO ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	CUMPLE	Verificados https://www.procuraduria.gov.co/Pages/Verificacion-de-certificado-de-antecedentes.aspx

INFORME DEFINITIVO

		223904118 223903937
CERTIFICADO ANTECEDENTES FISCALES	CUMPLE	Verificados Consulta Código de Verificación y Validez Certificado - Contraloria 829000737230526162126 79419365230526162303
CERTIFICADO ANTECEDENTES DE POLICÍA	CUMPLE	Verificado Policía Nacional de Colombia (https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/formAntecedentes.xhtml) 79419365
VERIFICACIÓN DE ENCONTRARSE AL DÍA EN EL PAGO DE LAS MULTAS LEY 1801 DE 2016 (MEDIDAS CORRECTIVAS)	CUMPLE	Verificado Consulta (https://srvcnpc.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx) 79419365
VERIFICACIÓN DE INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS LEY 1918 DE 2018	CUMPLE	Verificados (https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta) 79419365
VERIFICACIÓN REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS — REDAM -	CUMPLE	Acreditó como se establece al Numeral 7.1.10 CERTIFICADO DEL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS — REDAM - del pliego de condiciones definitivo.
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO	CUMPLE	*** **INGECONSULTA S.A.S** NIT: 829000737-7 Domicilio Barrancabermeja Santander
APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCAL	CUMPLE	Acreditó el Revisor Fiscal de INGECONSULTA SAS Identificado con NIT. 829.000.737-7
CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR EL CONSEJO PROFESIONAL RESPECTIVO SOBRE LA VIGENCIA DE LA MATRICULA DEL PROFESIONAL QUE AVALA LAPROPUESTA	CUMPLE	Presenta profesional HERNAN DAVID FLOREZ OLIVARES, identificado(a) con CC No. 79419365, profesión INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 25202-31164 STD.

INFORME DEFINITIVO

MANIFESTACIÓN DE INTERÉS EN PARTICIPAR	CUMPLE	En el término previsto en el cronograma del pliego de condiciones
COMPROMISO TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN	CUMPLE	Aporta formato representante legal COMPROMISO TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN
DECLARACIÓN JURAMENTADA DEL CUMPLIMIENTO SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CUMPLE	Aporta formato representante legal del cumplimiento es 100% del SISTEMA DEGESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

CONCLUSIÓN		
No	**PROPONENTE**	**ESTADO**
1	**UNIÓN TEMPORAL ADECUACIONES I&L 2023**	**RECHAZADO**
2	**INGECONSULTA S.A.S**	**HABILITADO**

INFORME DEFINITIVO

INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO

(REQUISITOS FINANCIEROS HABILITANTES)

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 002 DE 2023

OBJETO: "ADECUACIONES LOCATIVAS DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LA SEDE JORGE ELIECER GAITÁN DE LA IE CIUDADELA EDUCATIVA DEL MAGDALENA MEDIO DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA SANTANDER".

VALOR: CIENTO CUARENTA MILLONES NOVECIENTOS UN MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($ 140.901.968,00) VALOR INCLUYE COSTOS DIRECTOS, INDIRECTOS, GASTOS, DEDUCCIONES Y CONTRIBUCIONES, JUNTO CON LAS DEMAS EROGACIONES APLICABLES.

A partir de lo establecido con el cronograma del proceso, se inició la verificación de la capacidad financiera de las propuestas presentadas, a continuación, se procede con la evaluación:

No.	PROPONENTE
1	UNIÓN TEMPORAL ADECUACIONES I&L 2023
2	INGECONSULTA S.A.S

1. REQUISITOS Y DOCUMENTOS HABILITANTES PARA ACREDITAR EL ASPECTO FINANCIERO

No.	PROPONENTE	VIGENCIA	Mayor o igual a 30% PO	Mayor o igual a 1.5	Menor o igual a (50%)	Mayor o igual a 4	Mayor o igual a 0.25	Mayor o igual a 0.125	VERIFICACION
			CAPITAL DE TRABAJO	INDICE DE LIQUIDEZ	INDICE DE ENDEUDAMIENTO	RAZÓN DE COBERTURA DE INTERÉS	RENTABILIDAD DE PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO	
1	UNIÓN TEMPORAL ADECUACIONES I&L 2023	2022	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**CUMPLE**
2	INGECONSULTA S.A.S	2022	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**CUMPLE**

2. RESUMEN DE RESULTADOS

No.	PROPONENTE	CONCLUSION
1	UNIÓN TEMPORAL ADECUACIONES I&L 2023	**HABILITADO**
2	INGECONSULTA S.A.S	**HABILITADO**

INFORME DEFINITIVO

INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO
(REQUISITOS FINANCIEROS HABILITANTES)
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 002 DE 2023

OBJETO: "ADECUACIONES LOCATIVAS DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LA SEDE JORGE ELIECER GAITÁN DE LA IE CIUDADELA EDUCATIVA DEL MAGDALENA MEDIO DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA SANTANDER".

VALOR: CIENTO CUARENTA MILLONES NOVECIENTOS UN MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($ 140.901.968,00) VALOR INCLUYE COSTOS DIRECTOS, INDIRECTOS, GASTOS, DEDUCCIONES Y CONTRIBUCIONES, JUNTO CON LAS DEMAS EROGACIONES APLICABLES.

No.	PROPONENTE
1	UNIÓN TEMPORAL ADECUACIONES I&L 2023
2	INGECONSULTA S.A.S

1. DECLARACION JURAMENTADA DEL CUMPLIMIENTO SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

El proponente debe manifestar bajo la gravedad de juramento que cuentan el Sistema en seguridad y salud en el trabajo en cumplimiento al decreto 1072 de 2015 y la resolución 312 de 2019, con un avance mínimo de 85%. Este requisito se da por cumplido con la presentación del FORMATO llamado DECLARACIÓN JURAMENTADA DEL CUMPLIMIENTO SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD y SALUD EN EL TRABAJO debidamente diligenciado y acreditado por el representante legal del proponente, y en caso Proponente Plural (consorcios o cualquier figura de asociación), al ***menos uno su integrante debe*** acreditar la condición anteriormente mencionada, mediante el diligenciamiento del FORMATO..

No.	PROPONENTE	VERIFICACIÓN
1	UNIÓN TEMPORAL ADECUACIONES I&L 2023	CUMPLE
2	INGECONSULTA S.A.S	CUMPLE

INFORME DEFINITIVO

2. EXPERIENCIA

CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS	
EXPERIENCIA REQUERIDA: "La entidad requerirá como experiencia un mínimo de condiciones, que van desde requerimientos generales hasta requerimientos específicos, ***los cuales son adecuados y proporcionales al objeto del contrato a ejecutar, a la magnitud y a la finalidad de la Entidad***, la cual busca un contratista que ***cuente con la experiencia suficiente en la realización de labores iguales o similares*** al objeto contractual se busca que quienes formulen propuesta, sean oferentes que gracias a su experiencia cuentan con solidez, posicionamientos y permanencia en el mercado. Acorde al art. 3 Decreto 1860 de 2021, para incentivar las MiPymes con domicilio en el territorio nacional, el proponente podrá acreditar la presentación de máximo 3 contratos de obra ejecutado y liquidad, para la experiencia requerida conforme a lo establecido en el pliego de condiciones y el cumplimiento de la definición y acreditación de quienes se les aplica el diferencial, acorde al artículo 2.2.1.2.4.2.18 adicionado del Decreto 1860 de 2021.	**A)** Las Experiencia debe estar identificadas con el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) en alguno de los códigos que se relaciona a continuación y demostrándose esta condición mediante su inscripción en el Certificado de Registro Único de proponentes, RUP: **Familia** / **Clase** 72151100 – Servicios de construcción de plomería 72101500 – Servicios de apoyo para la construcción **B)** Que al menos un contrato cuente con al menos tres (3) de las siguientes actividades de PREPARACIÓN DE TERRENOS DE CONSTRUCCIÓN Y/O EXCAVACIÓN Y MOVIMIENTO DE TIERRAS Y/O TRABAJOS CON HORMIGÓN Y/O FONTANERÍA Y DE CONSTRUCCIÓN DE DRENAJES Y/O TERMINACIÓN Y ACABADO Y/O CARPINTERÍA Y/O PINTURA. NOTA 5: No se aceptan contratos cuyo objeto o alcance haya sido en CONSULTORÍAS, NI GERENCIA DE OBRAS, NI OBRAS EN EDIFICACIONES DE OCUPACIÓN: LUGARES DE REUNIÓN Y/O RESIDENCIAL Y/O FABRIL E INDUSTRIAL Y/O ALMACENAMIENTO Y/O ESPECIALES Y/O ALTA PELIGROSIDAD Y/O COMERCIAL

No.	Proponente	Experiencia Aportada			LITERAL B	VERIFICACION
		Contrato No	LITERAL A) COD_UNSPSC	SMMLV-RUP		
1	UNIÓN TEMPORAL ADECUACIONES I&L 2023	PRESENTA EXPERIENCIA ADQUIRIDA CON **EDURBE** AÑO 2018, PART 50% Acreditada por **JOSE DOMINGO ORTEGA GUERRERO** **PRESENTA ACTA DE LIQUIDACION Y ACTA FINAL**	**CUMPLE**	**Rup No. 10 SMMLV 14148,09 SMMLV 7074,045 ACREDITADO CUMPLE**	***CUMPLE***	***CUMPLE***
		PRESENTA EXPERIENCIA ADQUIRIDA CON **MUNICIPIO DE CANTAGALLO** AÑO 2018, PART 50%	**CUMPLE**	**Rup No. 14 SMMLV 15.754,56 SMMLV 7877,28**	***CUMPLE***	
2	INGECONSULTA S.A.S	PRESENTA EXPERIENCIA ADQUIRIDA CON ***ESAP TERRITORIAL SANTANDER*** AÑO 2020	**CUMPLE**	**Rup No. 60 SMMLV 190.25**	**CUMPLE**	***CUMPLE***

INFORME DEFINITIVO

3. PERSONAL – EQUIPO DE TRABAJO

DIRECTOR DE OBRA (1)

A) PROFESION: Ingeniero civil o Arquitecto
B) EXPERIENCIA GENERAL: No menor de diez (10) años contados entre la fecha de expedición de la matrícula profesional y la fecha de cierre del plazo del presente proceso de selección.

No.	PROPONENTE	NOMBRE	PROFESION	EXPERIENCIA GENERAL:	Carta de Compromiso	Diploma o Acta de Grado	Matricula profesional o su equivalente	certificado de vigencia
1	UNIÓN TEMPORAL ADECUACIONES I&L 2023	HARVEY GONZALEZ ESCUDERO	INGENIERO CIVIL	CUMPLE	SUBSANA EN DEBIDA FORMA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	INGECONSULTA S.A.S	HERNAN DAVID FLOREZ OLIVARES	INGENIERO CIVIL	CUMPLE	SUBSANA EN DEBIDA FORMA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

RESIDENTE DE OBRA (1)

A) PROFESION: Ingeniería Civil
B) EXPERIENCIA GENERAL: No menor de cinco (5) años contados entre la fecha de expedición de la matrícula profesional y la fecha de cierre del plazo del presente proceso de selección.

No.	PROPONENTE	NOMBRE	PROFESION	EXPERIENCIA GENERAL:	Carta de Compromiso	Diploma o Acta de Grado	Matricula profesional o su equivalente	certificado de vigencia
1	UNIÓN TEMPORAL ADECUACIONES I&L 2023	SERGIO ANDRÉS QUESADA OREJARENA	INGENIERO CIVIL	CUMPLE	SUBSANA EN DEBIDA FORMA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	INGECONSULTA S.A.S	ANDRES FELIPE ARCINIEGAS CASTRO	INGENIERO CIVIL	CUMPLE	SUBSANA EN DEBIDA FORMA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

4. RESUMEN DE RESULTADOS

INFORME DEFINITIVO

No.	PROPONENTE	CONCLUSION
1	UNIÓN TEMPORAL ADECUACIONES I&L 2023	HABILITADO
2	INGECONSULTA S.A.S	HABILITADO

INFORME DEFINITIVO

INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO

(REQUISITOS K-RESIDUAL HABILITANTES)

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 002 DE 2023

OBJETO: "ADECUACIONES LOCATIVAS DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LA SEDE JORGE ELIECER GAITÁN DE LA IE CIUDADELA EDUCATIVA DEL MAGDALENA MEDIO DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA SANTANDER".

VALOR: CIENTO CUARENTA MILLONES NOVECIENTOS UN MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($ 140.901.968,00) VALOR INCLUYE COSTOS DIRECTOS, INDIRECTOS, GASTOS, DEDUCCIONES Y CONTRIBUCIONES, JUNTO CON LAS DEMAS EROGACIONES APLICABLES.

1. VERIFICACIÓN DEL K- RESIDUAL

PROPONENTE: 1. UNIÓN TEMPORAL ADECUACIONES I&L 2023

Presenta los formatos debidamente diligenciados Formato 5 – Capacidad residual: a) Factor de Experiencia b) Capacidad Técnica c) Contratos en Ejecución, **CUMPLE**

SE REQUIERE SUBSANAR:

Integrante: INGECONSTRUCCIONES J&D SAS

- La Información financiera auditada y aprobada por el máximo órgano social que pretende acreditar el Proponente, como lo establece el pliego de condiciones. **SUBSANA**

Integrante: LFMC SAS

- La Información financiera auditada y aprobada por el máximo órgano social que pretende acreditar el Proponente, como lo establece el pliego de condiciones. **SUBSANA**
- Certificación de los Estados Financieros de la que trata el artículo 37 de la ley 222 de 1995, en la cual el Representante Legal y Contador Público, bajo cuya responsabilidad se hubiesen preparado los Estados Financieros, declaren que se han verificado previamente las afirmaciones contenidas en ellos, conforme al reglamento, y que las mismas se han tomado fielmente de los libros. **SUBSANA**

INFORME DEFINITIVO

PROPONENTE: 2. INGECONSULTA S.A.S

Presenta los formatos debidamente diligenciados Formato 5 – Capacidad residual: a) Factor de Experiencia b) Capacidad Técnica c) Contratos en Ejecución, **CUMPLE**

SE REQUIERE SUBSANAR:

- Estado de resultados integral (estado de resultados o pérdida o ganancias), del año en que hayan obtenido el mayor ingreso operacional en los últimos cinco (5) años, debidamente firmado por el Representante Legal, Contador y Revisor Fiscal y/o Contador independiente (externo), si está obligados a tenerlos. **SUBSANA**
- Información financiera auditada y aprobada por el máximo órgano social que pretende acreditar el Proponente **SUBSANA**
- Certificación de los Estados Financieros de la que trata el artículo 37 de la ley 222 de 1995, en la cual el Representante Legal y Contador Público, bajo cuya responsabilidad se hubiesen preparado los Estados Financieros, declaren que se han verificado previamente las afirmaciones contenidas en ellos, conforme al reglamento, y que las mismas se han tomado fielmente de los libros. **SUBSANA**
- Dictamen del Revisor Fiscal o, a falta de éste, del Contador Público independiente cuando el Proponente esté obligado a ello, del año o en que haya obtenido el mayor Ingreso Operacional en los últimos cinco (5) años, en los términos descritos en el artículo 38 de la ley 222 de 1995. **SUBSANA**
- Copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios vigentes de los Contadores Públicos, Revisores Fiscales, Contadores independientes (externos), quienes suscribieron los documentos señalados en el presente literal. **SUBSANA**

INFORME DEFINITIVO

2. RESUMEN

No.	PROPONENTE	CONCLUSION
1	UNIÓN TEMPORAL ADECUACIONES I&L 2023	HABILITADO
2	INGECONSULTA S.A.S	HABILITADO

INFORME DEFINITIVO

INFORME DE EVALUACIÓN ASPECTOS PONDERABLES

FACTOR ECONOMICO DEFINITIVO

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 002 DE 2023

OBJETO: "ADECUACIONES LOCATIVAS DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LA SEDE JORGE ELIECER GAITÁN DE LA IE CIUDADELA EDUCATIVA DEL MAGDALENA MEDIO DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA SANTANDER".

VALOR: CIENTO CUARENTA MILLONES NOVECIENTOS UN MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($ 140.901.968,00) VALOR INCLUYE COSTOS DIRECTOS, INDIRECTOS, GASTOS, DEDUCCIONES Y CONTRIBUCIONES, JUNTO CON LAS DEMAS EROGACIONES APLICABLES.

.

A partir de lo establecido con el cronograma del proceso, se inició la verificación de la oferta económica de las propuestas presentadas, a continuación, se procede con la evaluación:

1. FACTOR ECONÓMICO (700 Puntos)

NO.	PROPONENTE	VALOR CORREGIDO	>= AIU (90%) <=110%	PRECIO	VERIFICACIÓN ÍTEM	FORMATO DE LA OFERTA ECONÓMICA
1	UNIÓN TEMPORAL ADECUACIONES I&L 2023	$ 136.581.341,51	**CUMPLE**	3,066406% POR DEBAJO DEL PRESUPUESTO OFICIAL y PRECIO COMPETITIVO	CUMPLE	***CUMPLE*** Pliego de condiciones definitivo
2	INGECONSULTA S.A.S	$ 140.898.465,93	**CUMPLE**	0,002485% POR DEBAJO DEL PRESUPUESTO OFICIAL y PRECIO COMPETITIVO	CUMPLE	***CUMPLE*** Pliego de condiciones definitivo

INFORME DEFINITIVO

1.1 DETERMINACIÓN DEL MÉTODO PARA LA PONDERACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

Para determinar el método de ponderación, la entidad tomará los centavos de la Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM), certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia (en su sitio web: https://www.superfinanciera.gov.co/publicacion/60819).

La TRM que la entidad utilizará para determinar el método de ponderación será la que rija el segundo día hábil después del cierre del proceso. Esto es, la que la Superintendencia publique en horas de la tarde del día hábil siguiente a la fecha efectiva de cierre del proceso. [**Por ejemplo, si el cierre del proceso se realiza el 10 de febrero, la TRM que se usará para determinar el método de evaluación será la del 12 de febrero, que se publica en la tarde del 11 de febrero**]

TRM CERTIFICADA[1]	Rango (inclusive)	Número	Método	El Método según TRM
$4408,**65**	De 0.00 a 0.24	1	Mediana con valor absoluto	
	De 0.25 a 0.49	2	Media geométrica	
	De 0.50 a 0.74	3	Media aritmética baja	**Media aritmética baja**
	De 0.75 a 0.99	4	Menor valor	

1.2 RESULTADO

No.	PROPONENTE	PUNTAJE
1	UNIÓN TEMPORAL ADECUACIONES I&L 2023	**59,53**
2	INGECONSULTA S.A.S	**58,59**

VEASE ANESO

INFORME DEFINITIVO

[1] Superintendencia Financiera de Colombia (superfinanciera.gov.co)

La validez de este documento puede verificarse en la página www.superfinanciera.gov.co con el número de PIN

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Proceso estadístico Certificado - DANE
NTC PE 1000: 2017
19 – PE – 14

Certificado con el PIN No: 7684848459458543

Generado el 07 de junio de 2023 a las 13:51:10 PM

LA DIRECTORA DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y DESARROLLO (E) DE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

En uso de sus facultades legales y especial las conferidas en el numeral 11 del artículo 11.2.1.4.15 del Decreto 2555 de 2010 y la Resolución 0416 de 2006 de la Superintendencia Financiera de Colombia.

CERTIFICA:

Que la Tasa de Cambio Representativa del Mercado certificada para los días señalados, es

FECHA (DIA/MES/AÑO)	TASA DE CAMBIO REPRESENTATIVA DEL MERCADO COP/USD
29/05/2023	$4,461.66
30/05/2023	$4,461.66

FECHA (DIA/MES/AÑO)	TASA DE CAMBIO REPRESENTATIVA DEL MERCADO COP/USD
31/05/2023	$4,408.65
01/06/2023	$4,434.09

Expedida en Bogotá, D.C el 07 de junio de 2023

CAMILA ADRIANA QUEVEDO VEGA
DIRECTORA DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y DESARROLLO (E)

"De conformidad con el artículo 12 del Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica que aparece en este texto tiene plena validez para todos los efectos legales."

FIRMADO POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

INFORME DE EVALUACIÓN PONDERABLE DEFINITIVO

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 002 DE 2023

OBJETO: "ADECUACIONES LOCATIVAS DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LA SEDE JORGE ELIECER GAITÁN DE LA IE CIUDADELA EDUCATIVA DEL MAGDALENA MEDIO DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA SANTANDER".

VALOR: CIENTO CUARENTA MILLONES NOVECIENTOS UN MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($ 140.901.968,00) VALOR INCLUYE COSTOS DIRECTOS, INDIRECTOS, GASTOS, DEDUCCIONES Y CONTRIBUCIONES, JUNTO CON LAS DEMAS EROGACIONES APLICABLES.

.

1. RESUMEN HABILITACIÓN

De acuerdo a las evaluaciones de carácter, jurídico, financiero y técnico, se tiene el siguiente resumen:

No.	PROPONENTE	JURIDICO	K-RESIDUAL	TECNICO	FINANCIERO	ESTADO
1	UNIÓN TEMPORAL ADECUACIONES I&L 2023	RECHAZADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
2	INGECONSULTA S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

2. EVALUACIÓN Y PONDERACIÓN DE LA OFERTA

FACTOR	PUNTAJE MÁXIMO
Factor Económico	60.0
Factor Técnico Calidad	**29.5**
Incentivo a la Industria Nacional	**10.0**
Emprendimiento y empresas de mujeres – Decreto 1860 de 2021	**0.25**
Calidad de MIPYME – Decreto 1860 de 2021	**0.25**
TOTAL	**100**

INFORME DEFINITIVO

PUNTUACIÓN FACTOR DE CALIDAD	
CRITERIO	**PUNTAJE MÁXIMO**
PERSONAL PROFESIONAL PONDERABLE	23.0
IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE GERENCIA DE PROYECTOS	2.0
PRESENTACIÓN DE UN PLAN DE CALIDAD	2.0
GENERACIÓN DE EMPLEO	2.5
TOTAL	**29.5**

1.1 EVALUACIÓN Y PONDERACIÓN DEL PERSONAL DE EQUIPO DE TRABAJO

DIRECTOR DE OBRA

PROPONENTE	NIVEL EDUCATIVO ADICIONAL Postgrado en las temáticas: Proyectos y/o Dirección y/o Gerencia y/o afines **Puntos 5.0**	**Experiencia por número de contratos y valor ejecutado** Acreditar experiencia como DIRECTOR DE OBRA Y/O CONTRATISTA en contratos de OBRAS DE EDIFICACION DE OCUPACION INSTITUCIONAL. Así mismo el aspirante al cargo postulado por el proponente debe acreditar haber participado en máximo (2) dos contratos ejecutados y liquidados, cuya sumatoria de valor ejecutado sea mayor o igual 50% del PO expresados en SMMLV. **Puntos 6.5**	**PUNTAJE OBTENIDO**
UNIÓN TEMPORAL ADECUACIONES I&L 2023	**5.0 Puntos**	**6.5 Puntos**	**11.5 Puntos**
INGECONSULTA S.A.S	**5.0 Puntos**	**6.5 Puntos**	**11.5**

INFORME DEFINITIVO

RESIDENTE DE OBRA

PROPONENTE	NIVEL EDUCATIVO ADICIONAL Postgrado en las temáticas: Proyectos y/o Dirección y/o Gerencia y/o afines **5.0 Puntos**	**Experiencia por número de contratos y valor ejecutado** Acreditar experiencia como RESIDENTE Y/O PROFESIONAL en contratos de OBRAS DE EDIFICACION DE OCUPACION INSTITUCIONAL. Así mismo el aspirante al cargo postulado por el proponente debe acreditar haber participado en máximo (2) dos contratos ejecutados y liquidados, cuya sumatoria de valor ejecutado sea mayor o igual 30% del PO expresados en SMMLV. **6.5 PUNTOS**	PUNTAJE OBTENIDO
UNIÓN TEMPORAL ADECUACIONES I&L 2023	**5.0 Puntos**	**6.5 Puntos**	**11.5 Puntos**
INGECONSULTA S.A.S	**5.0 Puntos**	**6.5 Puntos**	**11.5 Puntos**

1.2 IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE GERENCIA DE PROYECTOS (2 PUNTOS)

PROPONENTE	PRESENTA	PUNTAJE OBTENIDO
UNIÓN TEMPORAL ADECUACIONES I&L 2023	**CUMPLE**	**2**
INGECONSULTA S.A.S	**CUMPLE**	**2**

1.3 PRESENTACIÓN DE UN PLAN DE CALIDAD (2.0 PUNTOS)

PROPONENTE	PRESENTA	PUNTAJE OBTENIDO
UNIÓN TEMPORAL ADECUACIONES I&L 2023	**CUMPLE**	**2.5**
INGECONSULTA S.A.S	**CUMPLE**	**2.5**

1.4 GENERACIÓN DE EMPLEO (2.50 PUNTOS)

INFORME DEFINITIVO

PROPONENTE	PRESENTA	PUNTAJE OBTENIDO
UNIÓN TEMPORAL ADECUACIONES I&L 2023	CUMPLE	2.5
INGECONSULTA S.A.S	CUMPLE	0.0

1.5 PUNTAJE PARA ESTIMULAR LA INDUSTRIA NACIONAL (100 PUNTOS)

PROPONENTE	PRESENTA	PUNTAJE OBTENIDO
UNIÓN TEMPORAL ADECUACIONES I&L 2023	CUMPLE	10
INGECONSULTA S.A.S	CUMPLE	10

1.6 INCENTIVO EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES 0.25 PUNTOS

Para obtener el puntaje de calidad el oferente deberá aportar certificación debidamente suscrito por el representante legal del proponente acorde a cada literal, donde se indique cual o cuales de las condiciones cumple conforme al Artículo 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1860 de 2021, además, deberá de aportar toda la información y documentación necesaria para acreditar dicha(s) condición(es) de la siguiente manera:

a) Cuando más del cincuenta por ciento (50%) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenezcan a mujeres y los derechos de propiedad hayan pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección. Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal y el revisor fiscal, cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador, donde conste la distribución de los derechos en la sociedad y el tiempo en el que las mujeres han mantenido su participación.

b) Cuando por lo menos el cincuenta por ciento (50%) de los empleos del nivel directivo de la persona jurídica sean ejercidos por mujeres y éstas hayan estado vinculadas laboralmente a la empresa durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección en el mismo cargo u otro del mismo nivel. Se entenderá como empleos del nivel directivo aquellos cuyas funciones están relacionadas con la dirección de áreas misionales de la empresa y la toma de decisiones a nivel estratégico. En este sentido, serán cargos de nivel directivo los que dentro de la organización de la empresa se encuentran ubicados en un nivel de mando o los que por su jerarquía desempeñan cargos encaminados al cumplimiento de funciones orientadas a representar al empleador. Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal y el revisor fiscal, cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador, donde se señale de manera detallada todas las personas que conforman los cargos de nivel directivo del proponente, el número de mujeres y el tiempo de vinculación. La certificación deberá relacionar el nombre

INFORME DEFINITIVO

completo y el número de documento de identidad de cada una de las personas que conforman el nivel directivo del proponente. Como soporte, se anexará copia de los respectivos documentos de identidad, copia de los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones, así como el certificado de aportes a seguridad social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador.

c) Cuando la persona natural sea una mujer y haya ejercido actividades comerciales a través de un establecimiento de comercio durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del proceso de selección. Esta circunstancia se acreditará mediante la copia de cédula de ciudadanía, la cédula de extranjería o el pasaporte, así como la copia del registro mercantil.

d) Para las asociaciones y cooperativas, cuando más del cincuenta por ciento (50%) de los asociados sean mujeres y la participación haya correspondido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección. Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal.

Nota 1: **A cada proponente solo se le aplicara un criterio así pertenezca a varios de estos**, por lo tanto, el puntaje máximo a obtener es de 2.4 Nota 2: Tratándose de proponentes plurales, se otorgará el respectivo puntaje siempre y cuando quien acredite esta condición tenga una participación igual o superior al diez (10%) por ciento en dicha forma asociativa. Nota 3: Respecto a los incentivos contractuales para los emprendimientos y empresas de mujeres, las certificaciones deben expedirse bajo la gravedad de juramento con una fecha de máximo treinta (30) días calendario anteriores a la prevista para el cierre del procedimiento de selección.

PROPONENTE	PRESENTA	PUNTAJE OBTENIDO
UNIÓN TEMPORAL ADECUACIONES I&L 2023	**CUMPLE**	**0.25**
INGECONSULTA S.A.S	**NO PRESENTA**	**0.0**

1.7 CALIDAD DE MIPYME. – 0.25 PUNTOS

El proponente que haya acreditado la condición de MiPymes para la aplicación de los criterios diferenciales, se le otorgarán 2.4 puntos.

- Para personas Jurídicas, el requisito se acreditará a través del Certificado de Existencia y Representación Legal. - Para los casos de personas naturales, el requisito se acreditará mediante el Registro Mercantil. - Para los proponentes plurales, el requisito se entiende cumplido si por lo menos uno de sus integrantes lo acredita y tiene una participación en la figura asociativa como mínimo del 10%

INFORME DEFINITIVO

PROPONENTE	PRESENTA	PUNTAJE OBTENIDO
UNIÓN TEMPORAL ADECUACIONES I&L 2023	**CUMPLE**	**0.25**
INGECONSULTA S.A.S	**CUMPLE**	**0.25**

2. CONSULTA DE OBRAS INCONCLUSAS[1]

PROPONENTE	CONSULTA
UNIÓN TEMPORAL ADECUACIONES I&L 2023	No presenta obras inconclusas
INGECONSULTA S.A.S	No presenta obras inconclusas

3. RESUMEN PARCIAL DE LA PONDERACIÓN DE LAS OFERTAS

No.	Proponente	Estado	FACTOR ECONOMICO	PERSONAL PROFESIONAL PONDERABLE	INDUSTRIA NACIONAL	PLAN DE CALIDAD	PROGRAMA DE GERENCIA	GENERACIÓN DE EMPLEO	EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES – DECRETO 1860 DE 2021	Calidad de MIPYME – Decreto 1860 de 2021	Total Puntaje
1	UNIÓN TEMPORAL ADECUACIONES I&L 2023	**RECHAZADO**	**59,53**	23	10	2	2	2.5	0.25	0.25	**99,53**
2	INGECONSULTA S.A.S	**HABILITADO**	**58,59**	23	10	2	2	0	0	0.25	**95,84**

**Se asignará puntaje hasta que exista propuesta hábil.

Para constancia se firma en Barrancabermeja, el día 07 de junio de 2023.

[1] https://obrasinconclusas.contraloria.gov.co/

INFORME DEFINITIVO

REQUISITOS DE ORDEN JURÍDICO:

ORIGINAL FIRMADO
➢ Ivon Maritza Narváez.
Abogada Contrato Prestación de Servicios profesionales. REQUISITOS DE

ORDEN TÉCNICO:

ORIGINAL FIRMADO
➢ Carlos Alberto Belluci Coordinador Sede A.

REQUISITOS DE ORDEN FINANCIERO:

ORIGINAL FIRMADO
➢ Edith Diaz Ariza Contadora
Contrato Prestación de Servicios profesionales

INFORME DEFINITIVO